

MINISTERIO DE TRABAJO

7091 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate», de la Seguridad Social de Vitoria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 19 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate», de Vitoria.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «ORTIZ DE ZARATE». VITORIA

Traumatología y Cirugía ortopédica

D. Gonzalo Vázquez Alvarez.—Médico adjunto.

Traumatología

D. Pedro Marino Lam Salinas.—Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de febrero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

7092 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Prado», de Talavera de la Reina (Toledo.)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 28 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Prado», de Talavera de la Reina (Toledo).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicársele.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL PRADO». TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Tocoginecología

D. Miguel Muñoz Delgado.—Jefe de Sección.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de febrero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

7093 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz», de Madrid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 7 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «La Paz», de Madrid.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados

por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «LA PAZ». MADRID

Traumatología

D. Julián Alonso Biarge.—Médico adjunto.
D. Enrique Caicoya Abati.—Médico adjunto.
D. Vicente Castellano Cardalliaquet.—Médico adjunto.
D. Manuel Ceijas Lloreda.—Médico adjunto.
D. Antonio Doria Rico.—Médico adjunto.
D. Juan Daniel Ferrer Mas.—Médico adjunto.
D. Benjamín Higinio González Rodríguez.—Médico adjunto.
D. José Luis Mauleón Álvarez de Linera.—Médico adjunto.
D. Bernardo Olsen González.—Médico adjunto.
D. Miguel Ortega Andreu.—Médico adjunto.
D. Miguel Ortega Andreu.—Médico adjunto.

Cirugía ortopédica

D. Félix Castro García.—Médico adjunto.
D. Enrique Galindo Andújar.—Médico adjunto.
D. Eduardo García Cimbrello.—Médico adjunto.
D. Alfredo García Fernández.—Médico adjunto.
D. Francisco Javier Iraragorri Sañudo.—Médico adjunto.
D. José Luis Ramos Guerreira.—Médico adjunto.

Cirugía infantil: Cirugía ortopédica

D. Luis Martí Ena.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de febrero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

7094 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 10 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «CARLOS HAYA». MÁLAGA

Traumatología infantil

D. Luis Martí Ena.—Jefe de Sección.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de febrero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

7095 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen del Camino», de Pamplona.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 6 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen del Camino», de Pamplona.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DEL CAMINO». PAMPLONA

Cirugía Plástica

D. Antonio Quero Aldana.—Jefe de Sección.

D. Francisco Javier Gabilondo Zubizarreta.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de febrero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

7096

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha de 20 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la Especialidad e Institución que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

CIUDAD SANITARIA «JUAN CANALEJO». LA CORUÑA

Hematología-Hemoterapia

D. Juan Manuel Rodríguez Fernández.—Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de febrero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

7097

RESOLUCION de la Subsecretaría de Agricultura por la que se dispone la integración en el Cuerpo Administrativo del Servicio de Pósitos de 11 funcionarios procedentes de la Escala Auxiliar, por aplicación de la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre.

Ilmo. Sr.: La Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1976, que elevó a definitiva las relaciones de funcionarios de Organismos autónomos, afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, dispone, en su punto tercero, que por cada uno de aquellos Organismos se dará cumplimiento a lo dispuesto en la misma, integrando en las correspondientes Escalas o plazas de nivel y carácter administrativo a quienes se les haya reconocido tal derecho.

En su virtud, de conformidad con la circular de la Dirección General de la Función Pública de 10 de noviembre de 1976 y con la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura de 2 de febrero de 1977, esta Subsecretaría acuerda:

1.º Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Administrativos del Servicio de Pósitos a los funcionarios que, perteneciendo a la de Auxiliares Administrativos, les ha sido reconocido tal derecho y que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con indicación del número de Registro de Personal y fecha de cumplimiento de los requisitos de integración. El destino de todos ellos será en las oficinas centrales por carecer de dependencias periféricas.

2.º Los efectos económicos de la integración, que quedan condicionados a la toma de posesión del destino asignado en el plazo de treinta días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, se producirán a partir de 1 de agosto de 1975, fecha de creación de las plazas de nivel administrativo, siempre que los interesados hubiesen alcanzado el derecho a la integración con anterioridad a la

mencionada fecha, circunstancia que concurre en todos ellos. Los atrasos serán percibidos en función del servicio activo efectivamente prestado.

3.º La toma de posesión como funcionario de carrera de la Escala Administrativa determinará el pase a la situación de excedencia voluntaria del funcionario afectado en la Escala de Auxiliares Administrativos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Subsecretario, Jaime Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Intendente del Servicio de Pósitos.

ANEXO QUE SE CITA

Funcionarios de carrera del Servicio de Pósitos, actualmente pertenecientes a la Escala de Auxiliares Administrativos, que se integran en la de Administrativos, por aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1976.

Número de Registro de Personal: T04AG04A0001P. Apellidos y nombre: Alonso Balbuena, Gustavo. Fecha cumplimiento requisitos integración: 1 de febrero de 1958.

Número de Registro de Personal: T04AG04A0002P. Apellidos y nombre: Quiroga Fernández-Sedano, Manuel. Fecha cumplimiento requisitos integración: 1 de febrero de 1958.

Número de Registro de Personal: T04AG04A0003P. Apellidos y nombre: Nacher Palés, Isabel. Fecha cumplimiento requisitos integración: 7 de febrero de 1967.

Número de Registro de Personal: T04AG04A0004P. Apellidos y nombre: Martínez de Diego, María Pilar. Fecha cumplimiento requisitos integración: 7 de febrero de 1967.

Número de Registro de Personal: T04AG04A0005P. Apellidos y nombre: García Soblechero, Luisa. Fecha cumplimiento requisitos integración: 7 de febrero de 1967.

Número de Registro de Personal: T04AG04A0006P. Apellidos y nombre: Lucas Ramos, María del Carmen. Fecha cumplimiento requisitos integración: 7 de febrero de 1967.

Número de Registro de Personal: T04AG04A0007P. Apellidos y nombre: González Negro, Josefa. Fecha cumplimiento requisitos integración: 7 de febrero de 1967.

Número de Registro de Personal: T04AG04A0008P. Apellidos y nombre: Ruiz Lavigne, María Teresa. Fecha cumplimiento requisitos integración: 7 de febrero de 1967.

Número de Registro de Personal: T04AG04A0009P. Apellidos y nombre: Pascual Pérez, Angel. Fecha cumplimiento requisitos integración: 7 de febrero de 1967.

Número de Registro de Personal: T04AG04A0010P. Apellidos y nombre: Martín Martín, María Josefa. Fecha cumplimiento requisitos integración: 7 de febrero de 1967.

Número de Registro de Personal: T04AG04A0011P. Apellidos y nombre: García-Ganges Diez, María Teresa. Fecha cumplimiento requisitos integración: 7 de abril de 1973.

MINISTERIO DEL AIRE

7098

ORDEN de 31 de enero de 1977 por la que ingresan en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología los señores que se citan.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Orden ministerial de 10 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 221) por la que se convocaron pruebas selectivas restringidas en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología, este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Ingresan en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología, por el orden de antigüedad que se expresa, los señores que se relacionan en el anexo de esta Orden ministerial.

Art. 2.º Los señores nombrados Observadores de Meteorología deberán tomar posesión de su empleo, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», en el destino en que, con carácter provisional, se les asigna, en el que permanecerán prestando servicios hasta tanto obtengan el que pueda corresponderles de plantilla.

Art. 3.º Quienes no tomen posesión de su destino en el plazo indicado, se entenderá renuncian al ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología.

Art. 4.º El aspirante don Angel Domingo Garcimartín, que resultó aprobado en las pruebas selectivas y no pudo realizar el curso de perfeccionamiento por enfermedad suficientemente acreditada, podrá incorporarse al próximo que se celebre, que seguirá a las últimas pruebas selectivas restringidas.

Madrid, 31 de enero de 1977.

FRANCO IRIBARNEGARAY